

14/04/2021

Arica: Pena de cumplimiento efectivo cumplirá acusado por abuso sexual de dos ahijadas

Una pena de 13 años de cumplimiento efectivo, por delitos de carácter sexual contra dos víctimas, deberá cumplir un sujeto de 62 años, acusado por la Fiscalía de Arica como autor de abuso sexual de sus dos ahijadas, hechos que comenzaron cuando ambas tenían 11 años de edad, respectivamente.

El acusado fue condenado por dos delitos de abuso sexual reiterado, en el marco de una investigación del fiscal Elías Gutiérrez, quien trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado.

La indagatoria dirigida por la Fiscalía del extremo norte estableció que el primer hecho comenzó a registrarse durante el año 2010, ocasión en que el acusado, aprovechando la confianza depositada en él por ser amigo de los padres de la víctima y padrino de ésta, se quedaba a cargo de la menor –de 11 años en esa época- donde procedía a efectuarle tocamientos de índole sexual, hechos que se repitieron hasta el año 2015.

En tanto, en el año 2014 el individuo también cometió delitos de abuso sexual contra otra ahijada, de 11 años en esa época, hechos que se registraron al interior del domicilio de la víctima.

Los hechos quedaron al descubierto luego que la madre de una de las víctimas encontrara su diario de vida, en el que la menor relataba lo sucedido. Tras ello, hizo la denuncia, iniciándose la investigación correspondiente.

“Se aplicó la agravante del abuso de confianza de parte del acusado, puesto que aprovechó la relación de amistad y cercanía que tenía con ambas familias y su rol de padrino para quedarse a cargo del cuidado de ambas menores, para posteriormente abusar sexualmente de ellas”, explicó el fiscal Elías Gutiérrez.

